

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4454 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 264/2015.*

Doña María Damaris de Pablo Martín, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0000264/2015 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA ORDENACIÓN

Señora secretaria judicial: Doña María Damaris de Pablo Martín.
En Torrelavega a 18 de marzo de 2015.

Recibido el anterior testimonio del juicio de faltas núm. 28/2015 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Arenas de San Pedro, únase a los autos de su razón.

Se acuerda el señalamiento del juicio oral por este órgano, de conformidad con los arts. 965 y 785 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el art. 182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siguiendo los criterios generales y concretas y específicas instrucciones fijadas por este Tribunal con arreglo a la agenda de señalamiento, se señala para que comiencen las sesiones de juicio oral el día 26 de mayo de 2015, a las 9:45 horas, en la Sala de Vistas nº4.

Dése cuenta al juez, y:

— Cítese en legal forma al Ministerio Fiscal, al querellante o denunciante, si lo hubiere, al denunciado y responsables civiles, y a los testigos y peritos que pudieran dar razón de los hechos.

— Infórmese al/los perjudicados/s de la fecha y lugar del juicio.

— Líbrense los despachos oportunos para asegurar la práctica de las pruebas admitidas.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante esta secretario en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Así, por esta diligencia, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La secretaria judicial,

Y para que conste y sirva de notificación a Daniel Muñoz Terrero, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 18 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,

María Damaris de Pablo Martín.

2015/4454

CVE-2015-4454